



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
04 ABR 2022	
Recibido.....	7:06.....Hs.
Exp. N°.....	47196.....

su apoyo al proyecto 748-D-2022 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el cual se garantiza el voto argentino en el exterior.

**Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto 748-D-2022 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación busca garantizar el pleno ejercicio del derecho al voto a ciudadanos argentinos que residen en el exterior. Hoy en día no ocurre debido a las distancias que tienen que recorrer hasta la embajada o consulado más cercano.

En nuestro país el voto es un derecho garantizado por la Constitución Nacional que así lo expresa en su Artículo 37: "Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio. La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral."

El voto de los residentes en el exterior fue en constante incremento en la última década llegando al 2019 a más de cuarenta mil argentinos que votaron desde otro país, pudiendo ejercer su derecho. La ley 24.007, vigente desde 1991, ha sido un hito en el derecho electoral argentino, ampliando el sufragio a todos nuestros compatriotas que por distintas razones deben trasladar su residencia fuera del país. El número de inscriptos y de votantes ha ido aumentando en cada elección.

El proyecto mencionado busca garantizar el ejercicio de este derecho en su variante postal garantizando todas las medidas de seguridad necesarias para resguardar el secreto del voto, modalidad que fue usada con éxito en los comicios del 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es fundamental que desde este cuerpo acompañemos estas iniciativas nacionales que apuntan a nada menos que asegurar el pleno ejercicio de derechos.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial